

ADENDA A LA:

Resolución de 3 de octubre de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2022, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión definitiva al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan al procedimiento solicitado, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

Se incluye en la relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales publicada el día 03/10/2022 lo siguiente:

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad de Competencia	Estado	Observaciones
590	PEREZ ESPILDORA, ALFONSO JOSE	UC2518_2	ADMITIDO/A	
590	PEREZ ESPILDORA, ALFONSO JOSE	UC2588_2	ADMITIDO/A	
590	PEREZ ESPILDORA, ALFONSO JOSE	UC2589_2	ADMITIDO/A	
590	PEREZ ESPILDORA, ALFONSO JOSE	UC2590_2	ADMITIDO/A	

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO